

Expediente 0024732/2018

CÓRDOBA, 05 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Alvarez Cisterna, Milagros Desireé, Legajo 38159249, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco), el día 01/12/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500680 de fecha 01/12/2015;

Que el profesor Ricardo Pautassi si informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 5 (cinco) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500680, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 01/12/2015, sólo en lo que respecta a la alumna **Alvarez Cisterna, Milagros Desireé**, Legajo **38159249**, para que, donde figura Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

764

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA